



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
COELLO TOLIMA
Carrera 2 No. 1-03 B/ Centro TEL: 2886120

FEBRERO VEINTIUNO (21) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

ACCIÓN: TUTELA (DERECHO A LA SALUD Y OTROS)
RADICACIÓN: 73200-4089-068-2022-00019-00
DEMANDANTE: KELLY JOHANA SANCHEZ MOGOLLON
DEMANDADO: EPS FAMISANAR SAS
AUTO No.: 0043

Vista la constancia secretarial que antecede, el Despacho dispone:

PRIMERO: CONCÉDASE el trámite de impugnación interpuesto por la parte accionada en la acción de tutela de la referencia, contra la sentencia dictada por este despacho el pasado catorce (14) de febrero de 2022.

SEGUNDO: REMÍTASE la presente acción de tutela a los Juzgados del Circuito de Espinal Tolima- Reparto.

Por secretaria déjense las anotaciones del caso y, remítase la solicitud.

CÚMPLASE

El Juez,

GONZALO HUMBERTO GONZÁLEZ PÁEZ

Firmado Por:

Gonzalo Humberto Gonzalez Paez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Coello - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a1aceb04ff19943eb304a245b8afb3226f20122bdede6c6e6887e7c1b4efb5**

Documento generado en 21/02/2022 11:47:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>